



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	(L) Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	NATALY BARRIOS MATÍZ
Demandados	CAMILO ANDRÉS MÉNDEZ
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019 00286
Providencia	Auto Sustanciación # 582
Decisión	Aplaza y reprograma

Acorde con la manifestación del abogado que asiste los intereses del demandado, igualmente por no encontrarse a la fecha la respuesta de todas las entidades bancarias y financieras, es del caso acceder favorablemente al petitum, luego se APLAZA la audiencia DE INVENTARIOS Y AVALUOS, Y DECRETO DE PARTICIÓN prevista en los Arts. 501 – 507 CGP.

Y Justamente para precaver en el tiempo las resultas de los requerimientos efectuados, el Juzgado reprograma la diligencia para el **día dieciocho (18) de diciembre de 2020 a la hora de las 10:00 a.m.**

No sobra mencionar que las demás previsiones establecidas en el auto anterior frente la modalidad de la audiencia, se mantienen en firme, por lo tanto, comuníquese de la nueva fecha y el protocolo, a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32e1e35b68cc2ba4e3bd9a363aa8352347435cabe445a70da5ac55380f0eced**

Documento generado en 28/10/2020 06:18:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>